

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1872 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1374/2011 (NIG 4109142M20110003424), por auto de 27 de diciembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Eridana Beguin Say, S.L., con C.I.F. B91309575 y domicilio social en Sevilla, en Avda. de Jerez, 46, Expolocal, nave 3.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L. C., directamente ante el administrador concursal, don José Antonio Rufo Tejeiro, Abogado, con despacho profesional en Sevilla, Avda. de Cádiz, n.º 7, principal A, C. P. 41004, tfnos. 954539838 y fax 954411305, correo electrónico: ja.rufo@alvarezrufoabogados.com, el cual ha sido nombrado por auto de fecha 27/12/2011.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120001526-1